

SOLICITUDE DE CREACIÓN DO CENTRO RECREATIVO CULTURAL DE LAMAS

CORUNA

10492330

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de
La Coruña

Reunidos en el lugar de Chas, parroquia de Lamas (Ayuntamiento de San Saturnino), de esta provincia (que tan dignamente rige), a V. E. con los debidos respetos exponen (los que esto subscriben):
(José M^a Pita Bendán, Maestro Nacional de Lamas, de 23 años de edad, natural de Valdoviño (Ferrol), provisto de cédula personal correspondiente;
Albino Canosa Fernández, carpintero, domiciliado en Lamas, de 32 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;
Belarmino Rodríguez Bourgas, carpintero, domiciliado en Lamas, de 30 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;
Félix Amado Ferreira, estudiante, domiciliado en Lamas, de 17 años, natural de San Román de Bedeira, provisto de cédula personal;
Gervasio Galdo Bellas, conductor, domiciliado en Lamas, de 27 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;

Excmo. Sr.:

Reunidos en el lugar de Chas, parroquia de Lamas (Ayuntamiento de San Saturnino), de esta provincia (que tan dignamente rige), a V. E. con los debidos respetos exponen (los que esto subscriben):

(José M^a Pita Bendán, Maestro Nacional de Lamas, de 23 años de edad, natural de Valdoviño (Ferrol), provisto de cédula personal correspondiente;

Albino Canosa Fernández, carpintero, domiciliado en Lamas, de 32 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;

Belarmino Rodríguez Bourgas, carpintero, domiciliado en Lamas, de 30 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;

Félix Amado Ferreira, estudiante, domiciliado en Lamas, de 17 años, natural de San Román de Bedeira, provisto de cédula personal;

Gervasio Galdo Bellas, conductor, domiciliado en Lamas, de 27 años, natural de Lamas, provisto de cédula personal;

nal corriente;

German Casal Rivera, mecánico,
domiciliado en Lamas, de 23 años, natural
de Lamas, con cédula personal corriente;

Pastor Dopico Yañez, labrador, domi-
ciliado en Lamas, de 28 años, natural
de Lamas, con cédula personal corriente;

Eugenio García Montero, labrador,
domiciliado en Lamas, de 29 años, natu-
ral de Lamas, con cédula personal);

1º Fue haciendo uso de los derechos
concedidos en la Constitución de la Repúbli-
ca Española, los anteriores interesados
se han reunido con fines pacíficos, re-
creativos y culturales, acordando consti-
tuirse como entidad societaria regida
por el adjunto Reglamento, aprobado
por los mismos y antedichos señores
interesados.

2º Fue, cumpliendo con los debe-
res que impone la vigente Ley de Aso-
ciaciones, envían copia duplicada del
antedicho Reglamento, por si procede
a la aprobación de esa digna Auto-
ridad gubernativa; por todo lo cual

Los que subscriben ruegan a
V. E. se digne conceder la aprobación
correspondiente, previos los trámites
necesarios y otros que crea convenien-
tes.

Es gracia que esperamos de la
justicia de V. E. cuya vida sea prolon-
gada muchos años para bien de la
Patria.

Salud y República

Lamas a 10 de noviembre, 1932

Los solicitantes:

(A la vuelta)